

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ALCAZAR DE SAN JUAN  
13600 ALCÁZAR DE SAN JUAN  
CIUDAD REAL

### DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PERSONAL

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para cubrir como funcionario de carrera de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso-oposición libre, **UNA PLAZA DE TÉCNICO/A EDUCACIÓN, incluida en el proceso de consolidación iniciado por este Ayuntamiento,** y en cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula Cuarta de las bases que rigen dicha convocatoria, esta Concejalia Delegada de Personal de acuerdo a la delegación de competencias de la Alcaldía-Presidencia de fecha 18 de junio de 2007 y, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladoras de las Bases de Régimen Local, con esta fecha, DISPONE:

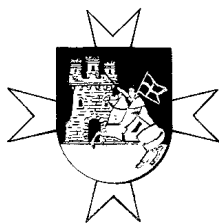
**PRIMERO.-** Aprobar la **lista provisional** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que queda como sigue a continuación:

#### ADMITIDOS /AS

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I
BORRALLO LIBRADO	CRISTINA	06.258.673-M
FUERTES ANAYA	NATALIA	56.841.115-X
GÓMEZ-ALBERT NORMAND	ELENA	71.216.282-W
ILLESCAS RACIONERO	MARTA	06.249.323-Q
LABRADOR ANTÓN	VERÓNICA	29.438.934-S
LÓPEZ MORALES	VANESA	06.259.968-N
LUCAS OLIVARES	RAQUEL	06.272.684-D
EGIDO CARRIAZO	PEDRO MARTÍN	06.273.504-R
MARTÍNEZ AGUADO	ALBERTO	74.519.648-Q
NAVARRO MARTÍNEZ	ANA ISABEL	71.222.388-J
RAMIREZ DONCEL	ANA	06.272.319-N
SÁNCHEZ RODRIGO	MARÍA DOLORES	74.513.371-H

#### EXCLUIDOS /AS

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	CÓDIGO EXCLUSIÓN
BARBA BURGOS	BEGOÑA	05.695.546-X	A
CASTRO ORDOÑEZ	SONIA	70.583.909-Z	B
DÍAZ PINO DEL	BENITO MIGUEL	04.210.873-X	A
GARCÍA TURRILLO	CARLOS	05.698.958-H	A
LÓPEZ DÍAZ	CELIA	03.910.215-P	B
GIL-ORTEGA SÁNCHEZ-AGUILERA	AMELIA	05.695.445-R	A
SÁNCHEZ LÓPEZ	MARÍA PILAR	47.051.326-L	A
TEBAR PELAEZ	ANA MARÍA	71.225.542-Q	C



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ALCAZAR DE SAN JUAN  
13600 ALCÁZAR DE SAN JUAN  
CIUDAD REAL

### **Código de exclusión**

- A.- No acredita no percibir prestación contributiva referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias o, en su defecto, haber efectuado ingreso de derechos de examen.
- B.- No acredita encontrarse en situación laboral de desempleo referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias o, en su defecto, haber efectuado ingreso de derechos de examen .
- C.- Ingreso de derechos de examen no coincidente con la cantidad fijada en las bases de la convocatoria.

**SEGUNDO.-** La lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as será publicada en el Tablón de anuncios y página Web del Ayuntamiento, los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as pueden subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, o en su caso, su omisión de la lista de admitidos/as, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en la página Web y el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Caso de no presentarse reclamación, esta lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

**TERCERO.-** Resueltas las reclamaciones de exclusión u omisión, o si éstas no se producen finalizado el plazo establecido en el dispone segundo, se dictará resolución en la que se establecerá lista definitiva de admitidos y excluidos, si fuera el caso, composición nominal del Tribunal, lugar y fecha de la constitución del Tribunal y de la fase de oposición, que será publicada en el Tablón de anuncios y página Web de este Ayuntamiento.

Así lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Personal, en la ciudad de Alcázar de San Juan, siendo el día 9 de marzo de 2010.

EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL

Fdo. Ángel Parreño Lizcano